



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
UNIDAD DE ACTUARÍA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS**

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-017/2025.

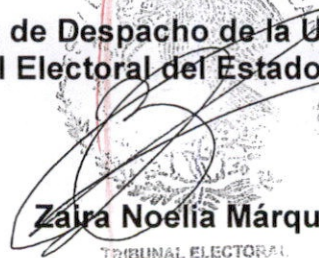
PARTE PROMOVENTE: FELÍCITAS
MARGARITA ÁVILA DÍAZ.

**AUTORIDAD SEÑALADA COMO
RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, quince de marzo de dos mil veinticinco.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE**, dictado en esta fecha por la **Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández**, en su calidad de Presidenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría, **NOTIFICO** por **ESTRADOS** sobre la interposición de un **Juicio de Revisión Constitucional**, compareciendo como promovente la **C. Felicitas Margarita Ávila Díaz**, en contra de la sentencia **TEEA-JDC-017/2025**, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, se convoca a tercerías interesadas en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las **dieciocho horas con treinta minutos** del día que transcurre; término que vence a las **dieciocho horas con treinta minutos** del día **dieciocho de marzo** de dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **DOY FE.** -----

**Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**


Zaira Noelia Márquez Pérez
TRIBUNAL ELECTORAL
EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuaría



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
UNIDAD DE ACTUARÍA

RAZÓN DE FIJACIÓN

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-017/2025.

PARTE PROMOVENTE: FELÍCITAS
MARGARITA ÁVILA DÍAZ.

AUTORIDAD SEÑALADA COMO
RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, quince de marzo de dos mil veinticinco.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE TRÁMITE DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN** dictado en esta fecha por la **Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández**, en su calidad de Presidenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría, **ASIENTO RAZÓN** que a las **dieciocho horas con treinta minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación por estrados convocando a tercerías interesadas dentro del **Juicio de Revisión Constitucional**, compareciendo como promovente la **C. Felicitas Margarita Ávila Díaz**, en contra de la sentencia **TEEA-JDC-017/2025**. Así como del mismo medio de impugnación; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **CONSTE.** -----

Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes


TRIBUNAL ELECTORAL
Zaira Noelia Márquez Pérez

Actuaría



TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Aguascalientes

La que suscribe, Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez, Secretaria General de Acuerdos en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes: -----

-----**C e r t i f i c a**-----

Con fundamento en los artículos 359, fracción V del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; y, 28, fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, doy fe que el presente legajo constante en **dos fojas útiles**, por una sola de sus caras, concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, con el que cotejé y tuve a la vista, y que corresponde a la **“CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS, ASÍ COMO SU RESPECTIVA RAZÓN DE FIJACIÓN** firmada por la Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría de este Tribunal Electoral.-----

-----**C o n s t e**-----

Se extiende la presente certificación a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, en la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre. - **doy fe.**



GUADALUPE JOGELYN MARTÍNEZ TAVAREZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA GENERAL